

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

44299 SALA DE LO SOCIAL

Marta Jaureguizar Serrano, Secretaria de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional ha acordado:

En autos registrados bajo el número EJE 32/2014 seguidos a instancia de FES-UGT y otros sobre Conflicto Colectivo, notificar a la parte demandada Sindicato de Empleados de Ahorro, la resolución de 4 de diciembre de 2014, que acuerda el desistimiento y archivo del presente procedimiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma se inserta en el BOE, con la advertencia de que las sucesivas notificaciones se harán en estrados, salvo en los casos establecidos en el artículo 59 de la L.R.J.S.

Madrid, 5 de diciembre de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140061831-1